

INTERNATIONAL DOLPHIN CONSERVATION PROGRAM
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES

GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL ATUN

13ª REUNION

ANTIGUA, GUATEMALA
17 DE JUNIO DE 2003

DOCUMENTO TT-13-05

**MODIFICACIONES TECNICAS DEL CERTIFICADO AIDCP DOLPHIN
SAFE**

En la 11ª Reunión del Grupo de Trabajo en octubre de 2002, se discutieron propuestas para modificar los [Procedimientos para la certificación del atún AIDCP Dolphin Safe](#) y ciertas modificaciones del certificado *AIDCP Dolphin Safe*. En esa misma reunión, la delegación de Costa Rica propuso que el certificado *AIDCP Dolphin Safe* permitiera, en caso necesario, registrar información de las capturas registradas en múltiples RSA, para cubrir situaciones en las que un lote procesado incluyese atún procedente de varios viajes.

En la 12ª Reunión del Grupo de Trabajo en febrero de 2003, la Secretaría presentó un proyecto de certificado diseñado para atender la propuesta de Costa Rica. Se preparó el documento bajo el supuesto que se tendrían que efectuar las comparaciones a las que se refieren la Sección 7 del [Sistema de Seguimiento y Verificación de Atún](#) y los párrafos 2c y 2f de los [Procedimientos para la certificación del atún AIDCP Dolphin Safe](#) mediante una comparación del peso total, por especie, registrado en el RSA con el peso del atún, por especie, indicado en los certificados. Sin embargo, con base en esa reunión y comunicaciones y análisis subsiguientes, se procede ahora sobre la base que el peso por especie no es pertinente.

Actualmente, se realizan varias comparaciones al incorporar un RSA en la base de datos. En particular, se verifica la exactitud de la suma de las capturas por lance y los tonelajes totales en las bodegas, y que no haya conflictos en la información sobre bodegas designadas *dolphin safe* y no *dolphin safe*.

Además de los procedimientos descritos en el Documento TT-13-04, si se emitió un certificado *dolphin safe*, se compara el peso registrado en el mismo con la suma de los pesos registrados para las bodegas correspondientes en el RSA, por especie. La Secretaría propone en el Documento TT-13-04 que, si el peso en el certificado es 10% mayor que el peso del atún *dolphin safe* registrado en el RSA correspondiente, se notifique a la autoridad nacional de la discrepancia. Cabe destacar que esta comparación es posible para atún procesado únicamente si se identifica en el certificado el peso entero congelado original del atún procesado.

Si se hace la comparación para productos distintos al peso entero congelado, el certificado necesita incluir una referencia al peso entero.

La Secretaría propone las modificaciones técnicas siguientes al certificado actual:

- a) Incluir un campo sombreado (para uso de la Secretaría solamente) después del número de crucero para permitir a un certificado hacer referencia a RSA múltiples;
- b) Incluir en el certificado el peso entero congelado original del atún para permitir una referencia cruzada con los datos del RSA;
- c) Registrar todo dato de peso en los certificados en toneladas métricas;
- d) Eliminar el procesamiento secundario. Nunca se ha usado este dato, y en caso necesario puede ser obtenido a través del número del certificado.



Certificado No. **PRUEBA 1234567890**

Certificado Atún *AIDCP Dolphin Safe*

Este documento certifica que el atún o producto derivado asociado con este documento y con los Registros de Seguimiento de Atún (RSA) indicados fue capturado por buques de una Parte del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD), satisface las normas establecidas bajo el APICD para la certificación *dolphin safe*, y puede llevar la Marca de Certificación *AIDCP Dolphin Safe*. Para verificar esta certificación, o para información sobre el APICD, sírvase comunicarse con la Secretaría del APICD, Comisión Interamericana del Atún Tropical, 8604 La Jolla Shores Drive, La Jolla CA 92037-1508, EE.UU.; Tel: 858 546 7100; Fax: 858 546 7133; www.iattc.org; o por correo electrónico a dsafemaster@iattc.org.

Ver instrucciones al dorso

A.	Peso entero congelado:	
	Número de RSA	Peso (todas especies)
1.		TM
2.		TM
3.		TM
4.		TM
5.		TM
6.		TM
7.		TM
8.		TM
9.		TM
10.		TM
Total:		TM

B. Procesamiento primario y peso total del atún asociado con este certificado:	
Tipo de procesamiento primario:	Peso:
	TM
	TM
Número de lote:	

C. Certificación de la Autoridad Nacional Competente del APICD:	
La autoridad nacional competente autoriza al portador del presente Certificado utilizar la Marca de Certificación <i>AIDCP Dolphin Safe</i> en el envase de todo producto que contenga atún específicamente asociado con el presente Certificado.	
Firma:	SELLO
Nombre:	
Agencia:	
Fecha (día-mes-año):	

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL CERTIFICADO AIDCP ATUN DOLPHIN SAFE

Certificado No.: **No escriba en estas casillas**

IMPORTANTE: En las secciones A y B, cruce con una “X” toda casilla en la que no anote información. No será válido un certificado con casillas en blanco.

A. NUMERO DE RSA y PESO ENTERO CONGELADO del atún asociado con este certificado

En los renglones 1 a 10, para cada *Registro de seguimiento de atún* (RSA) asociado con este certificado, anote el número del RSA, y el peso entero de báscula confirmado (**antes de ser procesado el pescado**), en toneladas métricas.

B. PROCESAMIENTO PRIMARIO Y PESO TOTAL DEL ATÚN ASOCIADO CON ESTE CERTIFICADO

Si el pescado asociado con este certificado ha sido procesado, anote el tipo de procesamiento primario (lomos, enlatado, etc.) y el peso del producto terminado, en toneladas métricas. Si el certificado se refiere a pescado congelado entero, repita la información en la Sección A.

C. CERTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTE DEL APICD

FIRMA, NOMBRE, AGENCIA, FECHA Y SELLO OFICIAL

El certificado no es válido sin el sello oficial de la autoridad nacional competente y el nombre y firma de un representante de dicha autoridad cuyo nombre y firma estén registrados con la Secretaría.

Certificado No.__(expedido por el Secretariado)_____

Certificado “AIDCP Dolphin Safe”

Este documento certifica que el atún o producto derivado asociado con este documento y el Registro de Seguimiento de Atún indicado fue capturado por un buque de una Parte del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD), y satisface las normas establecidas bajo el APICD para el etiquetado “dolphin safe” y puede llevar el logotipo “AIDCP Dolphin Safe”. Para verificar esta certificación, o para información sobre el APICD, sírvase comunicarse con el Secretariado del APICD, Comisión Interamericana del Atún Tropical, 8604 La Jolla Shores Drive, La Jolla CA 92037-1508, EE.UU. Tel: 858-546-7100, Fax: 858-546-7133, www.iattc.org.

1. Número del Registro de Seguimiento de Atún (RSA): _____

Fecha del RSA: _____

2. Peso de atún por especie (detalle el peso de las especies de atún asociadas con este certificado):

Aleta amarilla (*Thunnus albacares*): _____

Otros (especie y peso): _____

3. Indique los tipos de procesamiento, y el número de lote del procesador:

Procesamiento primario: _____

Número de lote: _____

Procesamiento secundario: _____

Número de lote (si es diferente del anterior): _____

4. Firma de la Autoridad Nacional Competente del APICD:

Firma: _____

Nombre: _____ (sello)

Cargo: _____

Agencia: _____

Fecha: _____